



## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN

**Fracción II.-** Sobre los recursos, el estado procesal en que se encuentran y, en el caso de los expedientes concluidos, la causa por la cual llegaron a ese estado. Toda esta información deberá clasificarse por destinatario de la recomendación;

**Información Actualizada del 1 al 31 de Julio del 2009**

JULIO	<b>TOTAL</b>
No violación a Derechos Humanos	1
No identificación de Servidor Público	2
Falta de interés del quejoso	1
Sin Materia	0
Desistimiento	2
Acumulación	0
Acuerdo de No Responsabilidad	10
Recomendación	8
Conciliación	0
Recursos	0
	<hr/> <b>24</b> <hr/>

**ESTADO PROCESAL EN QUE SE ENCUENTRAN LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO, DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2009.**

### I. RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA ACUERDOS DE CONCLUSIÓN

EXPEDIENTE	DESTINATARIO	Estado Procesal actual
645/08	SECRETARIA DE SEGURIDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO POR EL ING. EDUARDO ARIAS APARICIO , CONTRALOR MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y PERSONAL DE LA MISMA CONTRALORÍA	CONCLUIDA IMPUGNADA SE ENVIA A LA CNDH EL 16 DE JUNIO DEL 2009 Y DESHECHADA POR LA CNDH EL 17 DE JULIO DEL 2009



## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN

**Fracción II.-** Sobre los recursos, el estado procesal en que se encuentran y, en el caso de los expedientes concluidos, la causa por la cual llegaron a ese estado. Toda esta información deberá clasificarse por destinatario de la recomendación;

**Información Actualizada del 1 al 31 de Julio del 2009**

### II.- ESTADO PROCESAL DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA RECOMENDACIONES

30/08	SECRETARÍO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DE MONTERREY, N.L.	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, EL PRESENTE RECURSO DE IMPUGNACIÓN SE ENVIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA CITADA LEY, <b>ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUBSTANCIÁNDOSE EN DICHA INSTANCIA FEDERAL</b>
69/08	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, EL PRESENTE RECURSO DE IMPUGNACIÓN SE ENVIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA CITADA LEY, <b>ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUBSTANCIÁNDOSE EN DICHA INSTANCIA FEDERAL</b>